



Buenos Aires, 13 de abril de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 327/2012

VISTO:

La presentación del Dr. Horacio Corti, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Horacio Corti solicitó el pase de la agente Mónica Lescovich al Centro de Planificación Estratégica.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo N° 339/12 la situación de revista de la agente Lescovich.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

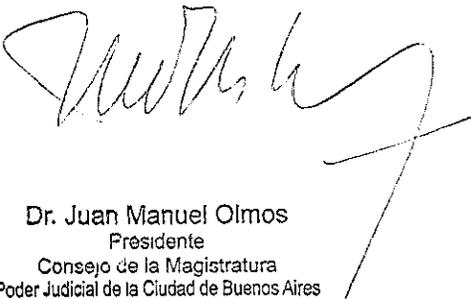
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Mónica Perla Lescovich (LP 2738) al Centro de Planificación Estratégica, manteniendo su categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 327 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires